

BOP

Córdoba

Año CLXXVII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación Denegación de Solicitud de Subsidio REASS	p. 5551
Notificación Resolución Denegación de Solicitud de Subsidio REASS	p. 5551
Notificación Resolución INEM Denegación de Solicitud de Subsidio REASS	p. 5551
Notificación Resolución Archivo Solicitud de Prestaciones por desempleo por Carencia de Documentación	p. 5551
Notificación Resolución Denegación Solicitud de Subsidio REASS	p. 5551
Notificación Resolución INEM Denegación Solicitud de Subsidio REASS	p. 5552
Requerimiento de documentación a D. Gustavo A. Pérez Jiménez	p. 5552
Notificación Denegación Solicitud de Subsidio REASS	p. 5552
Notificación Resolución Denegación Solicitud de Subsidio REASS	p. 5552
Notificación Resolución INEM Denegación Solicitud Subsidio REASS	p. 5552
Notificación Resolución Denegación Solicitud Subsidio REASS	p. 5553
Notificación Resolución INEM Denegación Solicitud Subsidio REASS	p. 5553
Notificación Denegación Solicitud Subsidio REASS	p. 5553
Notificación Denegación Subsidio REASS	p. 5553
Notificación Resolución INEM Denegación Subsidio REASS	p. 5553
Notificación Resolución INEM Denegación solicitud Subsidio REASS	p. 5553

	p. 5553	Nombramiento de D. Antonio Gómez López como Funcionario Interino en plaza de Analista de Sistemas	
Notificación Resolución INEM Solicitud Subsidio REASS			p. 5561
	p. 5554		
V. ADMINISTRACIÓN LOCAL		Ayuntamiento de Espejo	
Ayuntamiento de Adamuz		Corrección de error anuncio Presupuesto General, ejercicio 2012	p. 5561
Notificación liquidaciones en concepto de Mercadillo a la persona que se cita			
	p. 5554		
Ayuntamiento de Cabra		VII. OTRAS ENTIDADES	
Citación para notificar por comparecencia Procedimientos Sancionadores de Tráfico a las personas que se relacionan		Consortio Provincial de Desarrollo Económico. Córdoba	
	p. 5554	Notificación resolución expte. nº 317/2009 del reintegro de subvención concedida a la Empresa Eva Joyeros S.L.	p. 5561
Ayuntamiento de Córdoba			

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 5.796/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 05/07/2012, a D^a M. Carmen Luque Pérez, con domicilio en Moriles (Córdoba), calle Pago de Zapateros, nº 2, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.797/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 28/05/2012, a D^a M. Ángeles Luque Urbano, con domicilio en Adamuz (Córdoba), Av. Andalucía nº 26, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.798/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 31/05/2012, a D^a M. Dolores Alcaide Moreno, con domicilio en

Montemayor (Córdoba), calle Membrilla nº 65, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.799/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido resolución sobre archivo de la solicitud de prestaciones por desempleo por carencia de documentación a D. Perfecto Pérez Sillero, con DNI 30.491.383, con domicilio en Córdoba, en el Pj. Tirso de Molina nº 1, Piso 1, Letra 4, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.800/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 25/06/2012, a D^a Rosario Rada Valenzuela, con domicilio en Montalbán (Córdoba), calle Horno nº 13, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.801/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 28/06/2012, a D^a Encarnación Aguilera Gómez, con domicilio en Cañete de las Torres (Córdoba), calle Barcos nº 16, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.802/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento de documentación a D. Gustavo A. Pérez Jiménez, con DNI 52.487.684, con domicilio en Córdoba, en la calle Conquistador Ordoño Álvarez nº 14, Piso 3, Letra C, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de No retirado en Delegación, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.803/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 18/06/2012, a D^a Rosario Rosa Flores, con domicilio en Aguilar de la Frontera (Córdoba), calle Belén nº 54, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que

se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.804/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 26/06/2012, a D^a Rafaela Jiménez Torres, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), calle Genil nº 16, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.805/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 29/06/2012, a D. José Manuel López Moreno, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), Pz. Carlos Cano nº 2, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.806/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 02/07/2012, a D^a Francisca Callejas Marcillo, con domicilio en Villafranca (Córdoba), Bd. San José nº 17, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.807/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 28/06/2012, a D^a M. Eugenia López Rodríguez, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), Avd. Goya nº 19, Piso 2, Letra 3, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.808/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 03/06/2012, a D^a Octavia Ruiz Carrasco, con domicilio en Ochavillo del Río (Córdoba), calle Posadas nº 10, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.809/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 28/06/2012, a D^a Concepción Martínez Velasco, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), calle Río Seco nº 6, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.810/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 25/06/2012, a D^a M. Carmen Briones Jurado, con domicilio en Aguilar de la Frontera (Córdoba), calle Gutiérrez de Salamanca, nº 8, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.811/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación

de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 25/06/2012, a D^a Ana Vázquez González, con domicilio en Hornachuelos (Córdoba), calle El Algarrobo nº 17, y que no habiéndose podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comuniqué a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 5.812/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 26/06/2012, a D^a Sonia Rosa Sojo, con domicilio en Hornachuelos (Córdoba), calle La Fuente nº 13, y que no habiéndose podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comuniqué a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 29 de agosto de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 5.789/2012

Intentadas sin efecto, en el último domicilio conocido, las notificaciones de las liquidaciones 4921, 4922, 5043, 5044, 5257, 5258, 5388, 5389, 5390, 5621, 5626, 5627, 5628, 5785, 5786, 5787, 5858, 5859, 5888, 5889, 6163, 6164, 6165, 6166, a D. Jo-

se Antonio Castaño Radial en concepto de Mercadillo, lo que se le notifica de conformidad con la legislación vigente, advirtiéndole de que la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra la misma recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de formalización de la presente notificación, sin perjuicio de la posibilidad que le asiste de ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Indicándole que el expediente administrativo y cuantas actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado de Recaudación en horario de 9,00 a 1,30 horas.

Adamuz, a 29 de agosto de 2012.- La Alcaldesa en funciones, Fdo. María Serrano García.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 5.815/2012

Iniciado por el Negociado de Sanciones de Tráfico de esta Administración expedientes administrativos por infracciones al Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ordena la publicación del siguiente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8 a 14 horas en el Negociado de Sanciones de Tráfico, sito en el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cabra, a 30 de agosto de 2012. El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: JEFE NGDO. SANCIONES TRAFICO

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 25540

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
3604DSG	75647806R	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
455/2012	ACEITUNO RAMIREZ JOSE		-Resolución (ACTO)-
6217BNH	38736456V	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
518/2012	AGUILAR LOPEZ FRANCISCO		-Resolución Sin Alegaciones-
1748FHS	B14922835	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
497/2012	AILACILPA SERVICIOS SL		-Incoación No Identificación Conductor-
1748FHS	B14922835	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
191/2012	AILACILPA SERVICIOS SL		-Resolución * -
8701FWN	30805163K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
656/2012	ALFEREZ PERALES OSCAR		-Resolución Con Alegaciones-
1412BSV	80120925B	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
525/2012	ALTAMIRANO SANCHEZ FCO JAVIER		-Resolución Sin Alegaciones-
5287BZX	30797874T	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
489/2012	ALVAREZ CALERO PEDRO		-Resolución Sin Alegaciones-
8588GVT	44363249K	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
933/2012	ANTEQUERA GUZMAN ALMUDENA		-Incoación Estacionamiento -
4462FPV	34024727E	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
76/2012	ARJONA RUIZ SALVADOR		-Resolución Sin Alegaciones-
9801CWX	B14735880	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2290/2011	ARTEMISA 2000 SLU		-Resolución * -
2042DCL	B14454896	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1103/2012	ARTES GRAFICAS NOVENTA Y SEIS S.L.		-Actuaciones Previas-
9148FDK	X4389152Q	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
376/2012	BAIRAM SANDU .		-Resolución Sin Alegaciones-
9148FDK	X4389152Q	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1153/2012	BAIRAM SANDU .		-Incoación Estacionamiento -
CO0676AY	X9325334F	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
278/2012	BALTEANU VENUS .		-Resolución Sin Alegaciones-
3589DHW	48867827A	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
642/2012	BEATO CANTIZANI MARÍA ANGUSTIAS		-Resolución Sin Alegaciones-
4470GYL	30537192T	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
239/2012	BONILLA DEL VALLE MERCEDES		-Resolución Sin Alegaciones-
4470GYL	30537192T	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
386/2012	BONILLA DEL VALLE MERCEDES		-Resolución Sin Alegaciones-
4470GYL	30537192T	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
388/2012	BONILLA DEL VALLE MERCEDES		-Resolución Sin Alegaciones-
3904HCJ	77089576Q	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1725/2011	BRAVO GALISTEO MANUEL		-Resolución * -
1232DZK	76244614M	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
959/2012	BUENO MANCHON MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
5142BCC	34028435G	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
998/2012	BURGOS FERNANDEZ FRANCISCO GABRIEL		-Incoación Estacionamiento -
1711GDM	74854918S	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
857/2012	CABRERO PORRAS LUIS		-Incoación Estacionamiento -
3959BVL	28798127B	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
702/2012	CADENAS GONZALEZ MIGUEL ANGEL		-Resolución (ACTO)-
T6895AS	28426303M	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1126/2012	CAMPOS DELGADO JUAN ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
0562DDP	75599100D	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
555/2012	CAÑADA ROPERIO ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CA7886AB	34014177Y	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
680/2012	CAPITAN PULIDO JOSE ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
6413FVD	30941624T	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
448/2012	CARDENAS ALBAÑIL RAFAEL		-Resolución Sin Alegaciones-
7901DMX	52340256F	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1123/2012	CARMONA GONZALEZ FRANCISCO MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
3009CZM	34019963L	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
968/2012	CARRILLO PEREZ ADOLFO		-Incoación Estacionamiento -
SE7479CU	28306830V	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
390/2012	CASTAÑEDA CURADO JORGE		- Recurso Desestimado -
0965GWJ	28867545S	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2068/2011	CASTILLA CABALLERO JOSE ANTONIO		- Recurso Desestimado -
6276DST	53428036W	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1087/2012	CASTRO NAVAS JORGE		-Incoación Estacionamiento -
6849DKR	30475847L	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
87/2012	CAZALLA REQUENA DOLORES		-Resolución Sin Alegaciones-
2259HJF	20937F	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
626/2012	CERVOS CARDONA PERE		-Incoación Estacionamiento -
B5801OW	34023220X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
457/2012	CHACON LEON MANUELA		-Resolución Sin Alegaciones-
9616GFZ	X7088772B	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
944/2012	CHAMORRO PASPUEZAN FRANKLIN MAURICIO		-Incoación Estacionamiento -
7845HDH	X4252666N	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
439/2012	CHENG ZHANZHAN .		-Incoación No Identificación Conductor-
2770FDX	50602946W	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
918/2012	COBO AGUILERA ANA MARIA		-Resolución Sin Alegaciones-
3179CLZ	B14417083	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1116/2012	COMPAÑIA EGABRENSE DE PRODUCTOS AGRARIOS, SL		-Actuaciones Previas-
2301DBY	7969561S	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
920/2012	CRISTO GOMEZ JOSE ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
9465CRK	44578883F	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
498/2012	DE TORRES RODRIGUEZ FELIX EMILIO		-Resolución Sin Alegaciones-
CO5283AP	Y0212229E	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1001/2012	EL IMOUDI MOHAMMED .		-Incoación Estacionamiento -
7084GGT	30446858X	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
145/2012	ESCOBAR RUIZ ANTONIO		-Resolución * -
4394BTZ	34013179C	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
404/2012	ESTRADA AGUILERA NATIVIDAD		-Resolución Sin Alegaciones-
CO4797AV	52484515X	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
262/2012	FERNANDEZ JURADO MIGUEL ANGEL		-Resolución Sin Alegaciones-
CO4797AV	52484515X	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
507/2012	FERNANDEZ JURADO MIGUEL ANGEL		-Resolución Sin Alegaciones-
9931GYK	50612282T	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1101/2012	FERNANDEZ LUQUE SARA		-Incoación Estacionamiento -
9994GDV	28672270X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
540/2012	GOMEZ LOPEZ JOSE		-Resolución Sin Alegaciones-
9770DNF	26971437G	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
970/2012	GOMEZ PARRAS FERNANDO		-Incoación Estacionamiento -
A1162DC	Y1089634T	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
401/2012	GONDOR OZSVATH ATENA LILO		-Resolución Sin Alegaciones-
2937FMH	48868130F	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
379/2012	GONZALEZ DOMINGUEZ ROCIO		-Resolución Sin Alegaciones-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
1694DLC	24187967V	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
255/2012	GONZALEZ LA CHICA JOSE MANUEL		-Resolución Sin Alegaciones-
9984GHN	30980842A	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
93/2012	HIGUEROS DIAZ ANTONIO LUIS		-Resolución Sin Alegaciones-
6111GLL	28916081K	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
499/2012	JEREZ CLAVIJO CRISTINA		-Resolución Sin Alegaciones-
CA8756AY	80127445E	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
363/2012	JIMENEZ GONZALEZ JOSEFA		-Resolución Sin Alegaciones-
7083GSX	48866769A	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
922/2012	JIMENEZ GUIJARRO ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
7083GSX	48866769A	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
923/2012	JIMENEZ GUIJARRO ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
7083GSX	48866769A	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
940/2012	JIMENEZ GUIJARRO ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
7083GSX	48866769A	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
460/2012	JIMENEZ GUIJARRO ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
7083GSX	48866769A	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
515/2012	JIMENEZ GUIJARRO ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
7083GSX	48866769A	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
560/2012	JIMENEZ GUIJARRO ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
7626FHW	30712147V	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1166/2012	JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO		-Incoación Estacionamiento -
1059FNS	A14051346	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
500/2012	JOYERIA Y ORFEBRERIA SA		-Incoación No Identificación Conductor-
2701CRW	26969907S	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1110/2012	LARA CABALLERO JUAN CARLOS		-Actuaciones Previas-
8249HJP	9326509D	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
522/2012	LEMINBACH . ALBERT		-Resolución Sin Alegaciones-
2012CSW	48872402R	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
915/2012	LOPEZ BALTANAS JAVIER		-Incoación Estacionamiento -
2523CWS	52361815S	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
937/2012	LOPEZ COBO TOMAS		-Incoación Estacionamiento -
2523CWS	52361815S	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
956/2012	LOPEZ COBO TOMAS		-Incoación Estacionamiento -
2523CWS	52361815S	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
978/2012	LOPEZ COBO TOMAS		-Incoación Estacionamiento -
SE8172DB	28906370Q	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
927/2012	LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER		-Incoación Estacionamiento -
SE8172DB	28906370Q	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
931/2012	LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER		-Incoación Estacionamiento -
5124BKZ	28906370Q	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
409/2012	LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER		-Resolución Sin Alegaciones-
5124BKZ	28906370Q	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
491/2012	LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER		-Resolución Sin Alegaciones-
5124BKZ	28906370Q	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
504/2012	LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER		-Resolución Sin Alegaciones-
5124BKZ	28906370Q	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
598/2012	LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER		-Resolución Sin Alegaciones-
5124BKZ	28906370Q	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
604/2012	LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER		-Resolución Sin Alegaciones-
SE8172DB	28906370Q	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1081/2012	LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER		-Incoación Estacionamiento -
SE8172DB	28906370Q	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1135/2012	LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER		-Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2077GMZ 1111/2012	B14410054 LOSERCO LOGISTICA Y SERVICIOS DE CORDOBA SL	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2243CTM 725/2012	B14407456 LUCEOPTICA SL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9399DDV 1078/2012	76428860K LUQUE SANCHEZ JESUS BORJA	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9638DTJ 614/2012	75673309C MATAS PEREZ MARIA DEL AMPARO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7872HDD 1099/2012	28497311N MERINO GUERRERO MARIA JESUS	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA2715CN 1072/2012	41536785G MOLINA FERNANDEZ VANESA	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6464HCV 860/2012	44350046C MOLINA PEREZ M DE LOS ANGELES	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9866DBR 392/2012	50606633D MOLINERO ALGAR RAUL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0369FYL 531/2012	77815301E MURIEL GONZALEZ ELENA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
GR3368AL 704/2012	30473027M NAVAS MOLINA INES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1185DDF 773/2012	80147503R OCHOA ORTUÑO JUAN JOSE	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Propuesta Resolución (Denunciante)-
2094GXX 1121/2012	B14531586 OFICINA DE NEGOCIOS EN TELECOMUNICACIONES SL	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0842FJK 1039/2012	52525524X OLIVER ONIEVA JUAN LUIS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6167FZF 715/2012	30414776J ORTIZ CASTRO MARIA SOLEDAD	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3617FWP 1104/2012	30800782X PADILLA LOPEZ MANUEL ANGEL	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2009DXN 1095/2012	80154589A PADILLO MORILLA EMILIO	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1071GMN 502/2012	29079167Z PARRO LOPEZ MARIA JOSE	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1071GMN 1106/2012	29079167Z PARRO LOPEZ MARIA JOSE	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
BA6367AF 955/2012	5605925C PASTRANA MAROTO BRAULIO	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
BA6367AF 687/2012	5605925C PASTRANA MAROTO BRAULIO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2934DVS 1032/2012	30398257P PAVON HEREDIA MARIA DOLORES	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3258FJV 785/2012	30450608B PEÑA MUÑOZ JOSE MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6432GNN 635/2012	34041774A PEREZ LUNA JOSE SANTIAGO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4963CPH 1000/2012	26971254M PEREZ-VICO JIMENEZ VICENTE	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7938GHC 1090/2012	77325328H PORTILLO ORTEGA MANUEL JESUS	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7938GHC 1097/2012	77325328H PORTILLO ORTEGA MANUEL JESUS	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
4230FJP	53063969W	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
744/2012	POZUELO CORCHERO VANESA		-Resolución Sin Alegaciones-
CO5292Z	75630864X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
538/2012	RECIO POLO PABLO		-Resolución Sin Alegaciones-
CO5292Z	75630864X	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
617/2012	RECIO POLO PABLO		-Resolución Sin Alegaciones-
4413FNF	77567119X	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
235/2012	ROBLES RICHARTE ANTONIA		-Resolución Sin Alegaciones-
6231BGS	30945571Z	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1013/2012	ROJAS CAMPILLO MARIANO		-Incoación Estacionamiento -
0850GXW	75679032Q	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
960/2012	ROLDAN ALGUACIL MANUELA		-Incoación Estacionamiento -
0850GXW	75679032Q	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1124/2012	ROLDAN ALGUACIL MANUELA		-Incoación Estacionamiento -
1131DRX	75235883P	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
431/2012	ROMERO LARA NOEMI		-Resolución Sin Alegaciones-
0315FTF	48866252S	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
958/2012	RUBIO OTEROS JUAN ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
9294FLD	30540575W	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
512/2012	RUIZ GARCIA JOAQUIN		-Resolución Sin Alegaciones-
4143CLF	34011581D	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1037/2012	RUZ BEATO FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento -
0824FVN	30465223K	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
254/2012	SANCHEZ ESTRADA MARIA ARACELI		-Resolución Sin Alegaciones-
7557BCL	28556290L	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
90/2012	SANCHEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
3075DBZ	79221789Z	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1024/2012	SANTAELLA PEREZ JESUS		-Incoación Estacionamiento -
3912DVG	34017844Q	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
251/2012	SANTIAGO SAEZ MARIA LUZ		-Resolución Sin Alegaciones-
9333GDY	X1951797V	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
789/2012	SEGALL VALERIE SILVIE		-Resolución Sin Alegaciones-
9610BRF	X9430579G	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
520/2012	SERBAN OCTAVIAN VIOREL		-Resolución Sin Alegaciones-
5474DSP	X0802868F	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
928/2012	SHAW JOHN HAROLD		-Incoación Estacionamiento -
8603GCT	B14458665	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
581/2012	SUBBETICA DE DISTRIBUCIONES DE ALIMENTACION S		-Incoación No Identificación Conductor-
8191GPS	44364941B	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
428/2012	VADILLO FONT ALFONSO		-Resolución Sin Alegaciones-
0561FRB	29970264E	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
984/2012	VELASCO CRUZ DOLORES		-Incoación Estacionamiento -
CO6025AV	34025835A	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
511/2012	VIDA CORPAS PABLO		-Resolución Sin Alegaciones-
6736GZD	30822703N	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
141/2012	VINUESA SUBIZA SALVADOR		-Resolución Sin Alegaciones-
4729HDP	30957318P	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
939/2012	VISO NAVAS ENRIQUE		-Incoación Estacionamiento -
MA8809DF	48867748Q	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
496/2012	YEBENES MUÑOZ JOSE		-Resolución Sin Alegaciones-
4518CJM	B14523245	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
549/2012	ZAHIRA DE BAENA ALBAÑILERIA EN GENERAL SL		-Incoación No Identificación Conductor-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
4518CJM	B14523245	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
568/2012	ZAHIRA DE BAENA ALBAÑILERIA EN GENERAL SL		-Incoación No Identificación Conductor-
4518CJM	B14523245	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
980/2012	ZAHIRA DE BAENA ALBAÑILERIA EN GENERAL SL		-Actuaciones Previas-
CO0311AL	26974932A	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
31/2012	ZAMORA MATAS JOSE PEDRO		-Resolución Sin Alegaciones-

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 5.816/2012

Por Decreto número 7814 de fecha 27 de julio de 2012, la Directora General y Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y a las atribuciones conferidas al Excmo. Sr. Alcalde en virtud del artículo 124,4.b) y c) de la citada Ley que me han sido delegadas por Decreto número 5919, de fecha 1 de junio de 2012, y en virtud de las facultades que en aplicación del artículo 127.2 de la citada ley me fueron delegadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 575/2012, de fecha 15 de junio de 2012, dispongo y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento como funcionario interino de un Analista de Sistemas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: Técnica, Grupo A2, de:

Apellidos y nombre.- D.N.I.

Antonio Gómez López (plaza nº 103); 44358475

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 3 de septiembre de 2012.- La Directora General, Delegada de Recursos humanos y Salud Laboral, firmado electrónicamente Antonia Luisa Sola Navas.

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 5.310/2012 (Corrección de anuncio)

Don Francisco Antonio Medina Raso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo.

Detectado error en el anuncio de Aprobación Definitiva del Presupuesto General y Plantilla de Personal correspondiente al ejercicio 2012, publicado en el B.O.P nº 154, de fecha 13 de agosto de 2012, con nº de anuncio 5.310/2012, procedase a la rectificación del mismo de los siguientes puntos:

1.-Donde dice:

Plantilla de personal aprobada conjuntamente con el Presupuesto:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

Puesto	Nº	Grupo	Nivel	Observ.
--------	----	-------	-------	---------

III ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Subescala Servicios Especiales

a) CUERPO POLICÍA LOCAL

Empleo: POLICÍA	5	C1	17	2 vacante
-----------------	---	----	----	-----------

Debe Decir:

Plantilla de personal aprobada conjuntamente con el Presupuesto:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

Puesto	Nº	Grupo	Nivel	Observ.
--------	----	-------	-------	---------

III ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Subescala Servicios Especiales

a) CUERPO POLICÍA LOCAL

Empleo: POLICÍA	5	C1	17	
-----------------	---	----	----	--

2.- Donde Dice:

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL

Nº Puesto	Nº Tipo Cont.	Grupo	Nivel	Observaciones
-----------	---------------	-------	-------	---------------

a) FIJO

3 Peón Encargado Limpieza	1 Fijo	AGR	14	Jubilación Parcial
---------------------------	--------	-----	----	--------------------

Debe Decir**B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL**

Nº Puesto	Nº Tipo Cont.	Grupo	Nivel	Observaciones
-----------	---------------	-------	-------	---------------

a) FIJO

3 Peón Encargado Limpieza	1 Fijo	AGR	14	Vacante
---------------------------	--------	-----	----	---------

En Espejo a 7 de septiembre de 2012.- El Alcalde. Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba**

Núm. 5.767/2012

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado en el domicilio que obra en el expediente nº 317/2009, sobre reintegro de la subvención concedida en el marco de la Convocatoria de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as en el marco del Programa Activo 2009, conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante la publicación del presente anuncio se notifica al interesado que el Presidente del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, por de Decreto de 11 de julio de 2012 ha resuelto lo siguiente:

“Considerando que en virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de 23 de mayo de 2012 se resolvió iniciar del expediente de reintegro del anticipo del 75% de la subvención concedida a la empresa Eva Joyeros S.L. dentro del Programa Activo 2009, que con fecha 11 de julio se notificó al interesado en la forma prevista legalmente, quien ha dispuesto de quince días hábiles para efectuar las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones pertinentes sin que en dicho plazo haya hecho uso del derecho que le asiste, en uso de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 13 de los Estatutos vengo en resolver:

Primero.- Declarar la procedencia del reintegro del anticipo del 75% de la subvención concedida por el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico a la empresa Eva Joyeros S.L., CIF B-144755560, en el marco de la Convocatoria de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados dentro del Programa Activo 2009 (Boletín Oficial de la Provincia nº 20 de 3 de febrero de 2009), para la contratación durante 6 meses de un Ingeniero Técnico Informático destinado al proyecto “Ampliación de la Red Comercial, contratación de Director Comercial”, por incumplimiento total del objetivo de la actividad y del proyecto que fundamentan la concesión de la subvención, ascendiendo el importe a reintegrar a la suma del principal por importe de 4.388,63 € correspondiente al mencionado anticipo, y los intereses de demora devengados por importe de 683,17 €, total 5.071,80 € cuyo ingreso podrá transferir a la cuenta corriente del Consorcio en los plazos que establece el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Segundo.- Declarar la pérdida del derecho al cobro por el resto de la subvención no anticipada y notificar la presente resolución a la empresa Eva Joyeros S.L. en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de si es o no definitiva en la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente. La interposición del recurso, en su caso, no suspende la obligación de realizar la devolución de las cantidades requeridas en período voluntario, salvo que se garantice la deuda con aval suficiente”.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, haciéndole constar que el ingreso de la cantidad adeudada, por importe de 5.071,80 €, se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico que será facilitada por la Tesorería de esta entidad, en los siguientes plazos de conformidad con el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior ó, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no efectuar el ingreso en el plazo mencionado la recaudación se efectuará en período ejecutivo por el procedimiento de apremio que se iniciará a través de la providencia de apremio de conformidad con los artículos 69.2 y 70 del Reglamento General de Recaudación.

Igualmente le informo que contra la anterior resolución, la cual según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de

abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 19 de los Estatutos del Consorcio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de Reposición, con carácter potestativo ante el Sr. Presidente del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

b) Recurso Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998 antes citada.

En el supuesto de que se interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquel no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los arts. 43.2, 116.2 y 117.1 de la Ley 30/1992, arriba citada.

En el supuesto de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998 antes citada.

c) Cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

Córdoba 3 de agosto de 2012.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.